



<b>EXPEDIENTE: S-02/2019</b>	<b>ACTA DE CONSTITUCIÓN Y REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN, PARA LA APERTURA DEL SOBRE Nº 1 PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO</b>
<b>FECHA 17-12-2019</b>	<b>"CONTRATO DE SERVICIO DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES DE LOS EJERCICIOS 2019, 2020 Y 2021 DE LA SOCIEDAD OPE CANTABRIA"</b>

En las Oficinas de la Sociedad sitas en Paseo de Pereda nº 13, 4ª planta de Santander, siendo las 14.30 horas del día 17 de diciembre de 2019, se constituye la Comisión de Contratación, designada para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

- Dña. Paz Díaz: actúa como Presidente
- D. Jose Luis Santiuste: actúa como vocal
- Dña. Laura Budiño: actúa como Secretaria

Todos los miembros de la Comisión tendrán voz y voto, excepción hecha del secretario que sólo tendrá voz.

Se establece el siguiente Orden del Día:

1. Constitución de la Comisión de Contratación
2. Recepción de las proposiciones presentadas
3. Apertura y revisión de la documentación incluida en el SOBRE Nº 1
4. Otros acuerdos
5. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta al término de la reunión.

**Primero.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Por la Sra. Presidente se declara válidamente constituida la Comisión de Contratación y se procede a la recepción de las proposiciones presentadas al presente procedimiento abierto simplificado, debidamente publicado en fecha 2 de diciembre de 2019 en la Plataforma de Contratación del Sector Público, cuyo plazo finalizaba el día 17 de marzo de 2019, a las 14:00 horas, habiéndose recibido según orden de Registro de entrada de la Sociedad, las siguientes:

LICITADOR	Nº REGISTRO ENTRADA	FECHA DE ENTRADA	HORA
1 BS AUDIT, S.L.	201900033	17/12/2019	09:30 horas
2 ABOLL AUDITORES, S.L.P.	20190034	17/12/2019	11:30 horas
3 NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L.	20190035	17/12/2019	12:37 horas
4 ENRIQUE CAMPOS&AUDITRES	20190036	17/12/2019	13:37 horas



Todas las propuestas fueron presentadas en las oficinas de la Sociedad, a excepción de la del licitador "NORTE AUDITORES y ASESORES, S.L." que fue enviada por correo certificado con acuse de recibo, habiendo justificado la fecha de imposición del envío de su proposición en la oficina de Correos 3300010 de Oviedo OP, el día 13/12/2019 a las 10:08 horas y anunciado al órgano de contratación su remisión por correo electrónico del mismo día, adjuntando justificación de su imposición. Su oferta ha sido recibida en las oficinas de OPE Cantabria el día de los presentes a las 12:37 horas.

Asimismo, la propuesta presentada por BS AUDIT, S.L. fue enviada por mensajero, habiendo llegado el día de los presentes a las 9:30 horas.

Justificantes de todo lo anterior se archivan junto a la presente en el expediente de contratación.

La comisión de contratación acuerda por unanimidad admitir todas las propuestas, al haber sido presentadas en tiempo y forma.

#### **Segundo.- APERTURA Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN EL SOBRE Nº 1**

A efectos de la revisión de la documentación, la Sra. Presidente ordena la apertura del Sobre Nº 1 de los licitadores admitidos, que contienen la declaración responsable y la documentación acreditativa de los requisitos previos y la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, requerida en el PCAP que regula la contratación.

Tras la revisión de la misma por parte de la comisión, resulta lo siguiente:

1. Todas las propuestas presentadas por los licitadores 1, 2, 3 y 4 contienen la documentación administrativa acreditativa de los requisitos previos.
2. La propuesta presentada por la empresa licitadora **ENRIQUE CAMPOS Y AUDITORES S.L.P.**, contiene información relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas que, exclusivamente, debe aportarse en el SOBRE Nº 2 correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas. Concretamente, la información contenida en el SOBRE Nº 1 de la empresa licitadora **ENRIQUE CAMPOS Y AUDITORES S.L.P** hace referencia al "*número de jornadas completas de trabajo*" presenciales en las oficinas de OPE Cantabria, lo que implica conocer expresamente información correspondiente al criterio de adjudicación J.3 ii) del Cuadro de Características del PCAP identificada como "**Programación de jornadas de trabajo in situ**".



En base a lo anterior, la comisión de contratación ACUERDA:

1. EXCLUIR de la licitación a la empresa licitadora **ENRIQUE CAMPOS Y AUDITORES S.L.P.**, según lo dispuesto en la Cláusula 10.2.1 y 12.1 A) del el PCAP, al haber incluido dentro del SOBRE Nº 1, información relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas que debiera contener el SOBRE Nº 2 (criterio de adjudicación J.3 ii) del Cuadro de Características del PCAP), lo que determina su **exclusión inmediata del procedimiento de licitación.**
2. ADMITIR las propuestas de los licitadores 1, 2 y 3

EMPRESAS LICITADORAS
BS AUDIT, S.L.P
ABOLL AUDITORES, S.L.
NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L.

#### **Tercero.- OTROS ACUERDOS**

Al objeto de valorar los criterios sometidos a juicio de valor correspondientes a las propuestas presentadas por los licitadores admitidos, la comisión de contratación acuerda proceder según lo establecido en la Cláusula 12.1 A) del PCAP, a través del oportuno informe de valoración de la documentación correspondiente a dichos criterios, que será elaborado por los miembros integrantes de la misma.

Igualmente se acuerda celebrar, en acto público, la apertura de los SOBRES Nº 2 de los licitadores admitidos, el día **20 de diciembre a las 12:00 horas**, en las oficinas de la Sociedad, para notificar a los licitadores el resultado de la admisión y causas de la exclusión y proceder seguidamente a la apertura pública del SOBRE Nº 2 correspondiente a los "criterios de adjudicación cuantificables de forma automática mediante fórmulas", procediéndose a la rectificación de la fecha de apertura del Sobre Nº 2 en el correspondiente Anuncio de Licitación publicado en el Portal de Contratación del Sector Público.

#### **Cuarto.- REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN.**

Seguidamente se procede a redactar el acta de la reunión que, una vez leída, es aprobada por todos los asistentes.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidente, a las 15:30 horas.

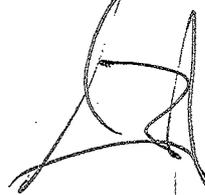
Fdo.- El Presidente

Paz Díaz Nieto



Fdo.- El Secretario

Laura Budiño



Fdo.- Vocal

Jose Luis Santiuste

